Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (04/10/2022)

Primera Autonómica – Grupo 1º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CORERA MUNÁRRIZ, Andrés	C.D. San Miguel	Suspensión: 1 partido
SERRANO BRAVO, Fco. Javier	C.D. Erriberri	Suspensión. 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

SERRANO BRAVO, Fco. Javier	C.D. Erriberri	Suspensión: 3 partidos

Primera Autonómica – Grupo 2º

No hay sanciones que conlleven partidos de suspensión

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Regional Preferente – Grupo 1º

Encuentro Lezkairu – Ilumberri: a la vista de las alegaciones del C.D. Ilumberri y obtenido el informe del colegiado del encuentro quien procede a rectificar el error material en la numeración de los dorsales en el cambio realizado por el club visitante (realmente el jugador con dorsal número 14 fue sustituido por el jugador número 9) así como a ratificar el resto del contenido del acta arbitral, este Comité procede a desestimar la alegación presentada.

Encuentro Doneztebe – Rotxapea: a la vista de las alegaciones del Doneztebe F.T. y una vez obtenido el informe del colegiado del encuentro quien rectifica el error por su parte, este Comité procede a estimar la alegación presentada anulando la amonestación impuesta al jugador D. Oier Aldabe Erdozain.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

NIAKATE SOUCKO, Abdoulaye	C.D. Salesianos	Suspensión: 1 partido
GIMENO ALBERDI, Miguel	C.D. Lezkairu	Suspensión: 1 partido
GOGORZENA BIDONDO, Asier	C.D. Ilumberri	Suspensión: 1 partido
LUZ DE LA VILLA, Eduardo	Rotxapea C.D.	Suspensión: 1 partido

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave (Art. 86.b)

AGUERRI UGAL, Asier	C.D. Ilumberri	Suspensión: 2 partidos

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

SUÁREZ DEL CERRO, Santiago	C.D. Lagun Artea	Suspensión: 2 partidos
CAMPO MERA, Yago	Rotxapea C.D.	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

AGUERRI UGAL, Asier	C.D. Ilumberri	Suspensión: 2 partidos

Regional Preferente – Grupo 2º

Encuentro Falcesino – Sesma: A la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Falcesino y una vez obtenidas las aclaraciones oportunas acerca del resultado del encuentro, este Comité acuerda que se estima la alegación presentada siendo el resultado correcto de 2 – 1.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

BARCOS IRIARTE, Pablo	C.D. Funes	Suspensión: 1 partido
CERVERA VIRTO, Pablo	C.A. Milagrés	Suspensión: 1 partido
JIMÉNEZ ROPERO, Alberto	C.D. Fontellas	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

JIMÉNEZ ROPERO, Alberto	C.D. Fontellas	Suspensión: 1 partido
MARTÍNEZ AMATRIA, Mikel	C.D. Sesma	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 1º

Encuentro Murchante – Santacara: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Murchante este Comité desestima la alegación presentada por cuanto considera que la versión desplegada por el C.D. Murchante respecto a la acción sancionadora no queda corroborada de modo indubitado por la prueba que aporta y, puesto que el árbitro del encuentro ha corroborado la descripción del acta.

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

AGUADO ORTA, Ignacio	C.D. Murchante	Suspensión: 2 partidos
SÁNCHEZ SOTOLONGO, Aritz	C.A. Santacara	Suspensión: 2 partidos

Primera Regional – Grupo 2º

Se cierra información del encuentro Urantzia – Arenas: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Arenas y aunque fuera de plazo para presentar alegaciones por parte del C.D. Urantzia, y no habiendo sido cumplido el requerimiento dado al colegiado del encuentro, este comité estima la alegación presentada en cuanto al contenido de las Normas Reguladoras de la Categoría de Primera Regional de la Temporada 2022/2023 en lo referente a la manera de hacer los cambios, cerrando por ello el expediente.

Se abre información del encuentro Mutilvera – Ardoi: suspendiendo cautelarmente a:

- **Neftalí Rocha Pérez del C.F. Ardoi.**
- **Jon Primicia Razkin del C.F. Ardoi**
- **David Marijuan Barros del C.F. Ardoi**
- **Iñigo De Acha Monreal del C.F. Ardoi**
- **Jesús López de Arechavaleta de la U.D. Mutilvera**
- **Iñigo Molina Vitas de la U.D. Mutilvera**

Encuentro Zarramonza – Castillo: a la vista de las alegaciones presentadas por Castillo F.C., este Comité desestima la alegación presentada ante la corroboración del acta efectuada por el colegiado del encuentro.

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CALVO ARCHANCO, Xabier	Castillo F.C.	Suspensión: 1 partido

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

DIEZ PROL, Alejandro	C.A. Huracán	Suspensión: 1 partido

Primera Regional – Grupo 3º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

MENDY GOMIS, Ibou	C.D. Asdefor	Suspensión: 1 partido
FERRI JAUREGUI, David	F.C. Bidezarra	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art.87)

GUALLAR BANDRÉS, Fermín	C.D. Cantolagua	Suspensión: 1 partido
ORCOYEN ALONSO, Aimar	A.D. Mendillorri	Suspensión: 4 partidos

Primera Regional – Grupo 4º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

GOIZUETA TORRES, Asier	C.F. Gazte Berriak	Suspensión: 1 partido
CEDEÑO ANDRADE, Carlos Odillon	C.D. Beti Onak	Suspensión: 1 partido
GOÑI HOUGHTON, Daniel	C.D. Amaya	Suspensión: 1 partido

Expulsión directa (Art. 85)

DA COSTA FERNANDES NOBRE, Sandro	Berriozar C.F.	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

RAHMI IZNATA, Julen	J.D. San Jorge	Suspensión: 2 partidos

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL